

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día quince de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas "Frida Kahlo", ubicada en la calle Canario s/n, esq. Calle 10, Colonia Tolteca, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, los miembros titulares e invitados del Comité de Transparencia, a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** de la Alcaldía Álvaro Obregón, misma que fue convocada en tiempo y forma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 89, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numerales Décimo cuarto y Décimo quinto de los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, comparecieron:

COMO INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

#	Nombre	Cargo
1	Humberto Javier González Díaz	Jefe de la Oficina de la Alcaldía Presidente del Comité
2	Francisco Javier Lozano Moheno	Titular del Órgano Interno de Control
3	Marisol Ávila Vega	Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos

COMO INVITADOS CON VOZ, SIN VOTO

#	Nombre	Cargo
1	Martha Livier Meza Echeverría	Directora de Capital Humano y suplente del invitado permanente
2	Edgar Mendoza Ocampo	Subdirector de Desarrollo Urbano y suplente del Titular del área que propone la clasificación.
3	Azeneth Herrera Ramírez	Jefa de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos de Obras y suplente del Titular del área que propone la clasificación.

El C. Humberto Javier González Díaz, quien presidió la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, declaró legalmente instalada la sesión ordinaria en virtud de estar presentes o representados la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia y válido todos los acuerdos que durante la sesión se adopten. A continuación, le solicitó a la secretaria del Comité, procediera a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y verificación de quórum.

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de **3 proyectos de Cumplimiento** que se someten a consideración de este Órgano Colegiado, con fundamento en lo establecido en los artículos 89 párrafo quinto y 90, fracciones II y XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
4. Asuntos Generales.
 - 4.1 Acuerdo mediante el cual se actualiza el Catálogo de Documentos y Datos Personales Confidenciales, aplicables para la Alcaldía de Álvaro Obregón.
 - 4.2 Presentación del Informe Trimestral de actividades de la Coordinación de

la Unidad de Transparencia y Protección de Datos.

5. Cierre de la sesión.

En uso de la palabra, la secretaria del Comité sometió a la consideración de los miembros presentes con derecho a voto, la declaratoria respecto de la legal instalación de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, así como el Orden del Día descrito en la presente acta, quienes manifestaron su **aprobación por unanimidad**.

DESAHOGO DE LA SESIÓN:

1.- Aprobación del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Como parte del **primer punto del Orden del Día**, se presentaron los temas de la **Segunda Sesión Ordinaria**.

Los miembros con voz y voto aprobaron los temas de la presente sesión, tomando al efecto el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/03/25.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN ESTE ACTO Y POR **UNANIMIDAD**, SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

2.- Aprobación del Acta de la sesión.

Como parte del **segundo punto del Orden del Día**, se sometió a aprobación el **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**.

Los miembros con voz y voto aprobaron por unanimidad el **Acta de la Sesión Ordinaria**, tomando al efecto el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/04/25.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN ESTE ACTO Y POR **UNANIMIDAD**, SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**.

3.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de tres proyectos de Cumplimiento que se someten a consideración de este Órgano Colegiado, con fundamento en lo establecido en los artículos 89 párrafo quinto y 90, fracciones II y XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Como parte del **tercer punto del Orden del Día**, el **secretario técnico del Comité** dio cuenta de los siguientes asuntos:

- I. **Proyecto de resolución identificado con el expediente Cumplimiento 005/2025, correspondiente al recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.0728/2025.**

Se propone **confirmar la confidencialidad** de los planos que obran en el expediente de la licencia única de construcción en la modalidad de obra nueva **No. V.U.01/194/9901**, manifestada por la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, con fundamento en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En uso de la voz, el **Titular del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Álvaro Obregón propuso que se debía ordenar la elaboración de la versión publica de los planos, debido a que así fue instruido por el Órgano Garante Local.

Por su parte, los suplentes del Titular del área que propone la clasificación expresaron que contrario a lo manifestado por el solicitante los planos se encuentran en un formato de 90x60 cm y para su reproducción física o electrónica se requiere de un Plotter que no tiene la Alcaldía, por lo que, es necesario que el solicitante cubra los costos de reproducción que rondan entre los 35 pesos en establecimientos comerciales de fotocopiado. Además, expresaron que la totalidad de la información que obra en los planos tendría que testarse para garantizar la confidencialidad.

El Titular del Órgano Interno de Control añadió que para cumplir con lo ordenado por el Órgano Garante se pusiera a disposición la versión pública de los planos, precisando que no se trata de fojas, sino de formatos de 90x60cm, testando datos precisos como—cálculos, ubicaciones, materiales, conexiones y demás detalles concretos— que deben resguardarse por completo para garantizar la confidencialidad y se requiriera a la persona solicitante el pago previo por los costos de reproducción.

El Presidente del Comité coincidió con lo expresado por el Contralor y solicitó que en el proyecto de resolución identificado con el expediente **Cumplimiento 005/2025**, correspondiente al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0728/2025**, se fundara y motivara la necesidad de exigir los costos por reproducción, así como en los dos proyectos restantes que se someten a discusión, por versar sobre el mismo tema.

Por **UNANIMIDAD** de votos el Órgano Colegiado aprobó el proyecto presentado con las modificaciones propuestas, conforme a los resolutivos siguiente:

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0728/2025**, se **CONFIRMA** la clasificación decretada por la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, en términos del considerando tercero de la resolución.

SEGUNDO. Se **ORDENA** la elaboración de la versión pública de los planos referidos por la persona solicitante, que obran en el expediente de la licencia única de construcción en la modalidad de obra nueva No. V.U.01/194/9901, previo pago de los costos por reproducción, en términos del **CONSIDERANDO TERCERO** de la resolución.

- II. Proyecto de resolución identificado con el expediente **Cumplimiento 006/2025**, correspondiente al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0729/2025**.

Se propone **confirmar la confidencialidad** de los planos que obran en el expediente del Registro de Obra Ejecutada No. **V.U.05/002/2002/01**, manifestada por la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, con fundamento en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por **UNANIMIDAD** de votos el Órgano Colegiado aprobó el proyecto presentado con los resolutivos siguientes:

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0729/2025**, se **CONFIRMA** la clasificación decretada por la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, en términos del **CONSIDERANDO TERCERO** de la resolución.

SEGUNDO. Se **ORDENA** la elaboración de la versión pública de los planos referidos por la persona solicitante, que obran en el expediente del Registro de Obra Ejecutada No. **V.U.05/002/2002/01**, previo pago de los costos por reproducción, en términos del considerando tercero de la resolución.

III. Proyecto de resolución identificado con el expediente Cumplimiento **007/2025**, correspondiente al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0730/2025**.

Se propone **confirmar la confidencialidad** de los planos que obran en el expediente de la Licencia de Demolición No. **V.U.06/064/98/01**, manifestada por la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, con fundamento en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por **UNANIMIDAD** de votos el órgano colegiado aprobó el proyecto presentado con los resolutivos siguientes:

PRIMERO. En cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0730/2025**, se **CONFIRMA** la clasificación decretada por la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**, en términos del considerando tercero de la resolución.

SEGUNDO. Se ordena la elaboración de la versión pública de los planos referidos por la persona solicitante, que obran en el expediente de la Licencia de Demolición No. V.U.06/064/98/01, previo pago de los costos por reproducción, en términos del considerando tercero de la resolución.

4. Asuntos Generales

Como parte del **cuarto punto del Orden del Día**, la secretaria del Comité dio cuenta con los asuntos siguientes:

a) Acuerdo mediante el cual se actualiza el “**CATÁLOGO DE DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES**” con el objetivo de eficientar la elaboración de versiones públicas y la atención a solicitudes de acceso a la información, pues coadyuva a los servidores públicos de la Alcaldía a identificar los datos personales confidenciales que deben testarse en los documentos públicos y evita que por el calendario de este Órgano Colegiado se retrase la respuesta a los solicitantes, garantizando la proporcionalidad entre la entrega de información y la responsabilidad de proteger los datos personales

Por **UNANIMIDAD** de votos el Órgano Colegiado aprobó el **Catálogo de Datos Personales Confidenciales**.

b) Presentación del **Informe Trimestral de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales**.

La Coordinadora expresó que durante el **PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025**, correspondiente a los **meses de enero, febrero y marzo**:

- Se recibieron y tramitaron **933 solicitudes**. De las cuales 916 fueron en materia de acceso a información pública y 17 en materia de datos personales.
- 882 solicitudes se atendieron en un tiempo promedio de 9 días, conforme al plazo previsto por la Ley en la materia y en 51 ocasiones fue necesario ampliar el plazo de respuesta a 15 días, plazo que también prevé la legislación.
- Ahora bien, 33 respuestas se recurrieron ante el Órgano Garante Local. De las cuales 12 fueron resueltas a favor de este sujeto obligado y 20 a favor de los solicitantes, de estas, una ha sido declarada cumplida y 19 continúan en análisis del Órgano Garante.

A estas estadísticas también se deben sumar los logros que no se encuentran relacionados con la gestión diaria de las solicitudes, como lo es:

1. La realización de la "Jornada por la Transparencia" en el Salón de Usos Múltiples de esta Alcaldía, en colaboración con el Órgano Garante Local, donde, ante un número considerable de ciudadanos, se fomentó una cultura cívica de la rendición de cuentas y el derecho a la información pública, como una herramienta de colaboración entre la Alcaldía y los obregonenses. Por lo que, estamos convencidos que cuando la comunidad se involucra, la transparencia se transforma en una herramienta real de cambio.
2. Se logró, por vez primera, que la Alcaldía obtuviera el **CIEN POR CIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**, tanto en el portal institucional y como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo que implica que la Alcaldía está poniendo a disposición de los obregonenses toda la información pública necesaria para que estén en oportunidad de participar activamente en el devenir de la demarcación mediante decisiones informadas y ejercer vigilancia sobre la gestión pública. Elementos importantes en el combate a

la corrupción, ya que las acciones de los funcionarios públicos son visibles y, por tanto, están sujetas a escrutinio.

3. Obtuvimos el reconocimiento al Cumplimiento en las "Verificaciones a Sistemas de Datos Personales por el PAV 2024", en el que la Alcaldía recibirá un reconocimiento **POR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS OBSERVACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. Mediante el cual, el Órgano Garante (Infocdmx) reconoció a este sujeto obligado en el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales. Este reconocimiento es gracias a que se solventó en su totalidad el procedimiento de verificación de todos los sistemas de datos personales que posee la Alcaldía y se regularizaron los mismos conforme a la normatividad aplicable. Ya que, es de suma importancia garantizar la seguridad de los datos personales para evitar accesos mal intencionados, manipulación de registros, modificación de antecedentes o alteración de información para ser utilizada con fines ilícitos.

En virtud de lo expuesto, es que ante ustedes manifiesto el avance de la Coordinación a mi cargo, destacando los logros de esta y el gran trabajo del equipo que me acompaña.

5. Cierre de la sesión.

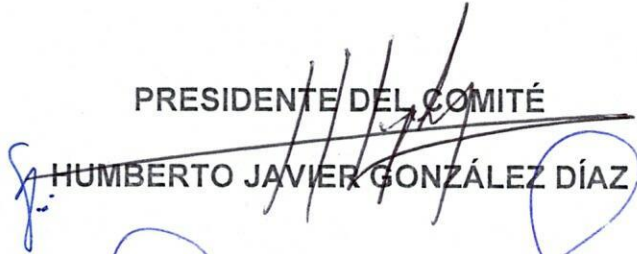
Agotados los puntos del Orden del Día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las **once horas con cuarenta y cuatro minutos**, firmando la presente acta, el Presidente del Comité, **Humberto Javier González Díaz**, Director General de Gobierno; el **Licenciado Francisco Javier Lozano Moheno**, Titular del Órgano Interno de Control; y Secretaria del Comité **Marisol Ávila Vega**, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos, en conjunto con **Víctor Manuel Ríos Sandoval**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.



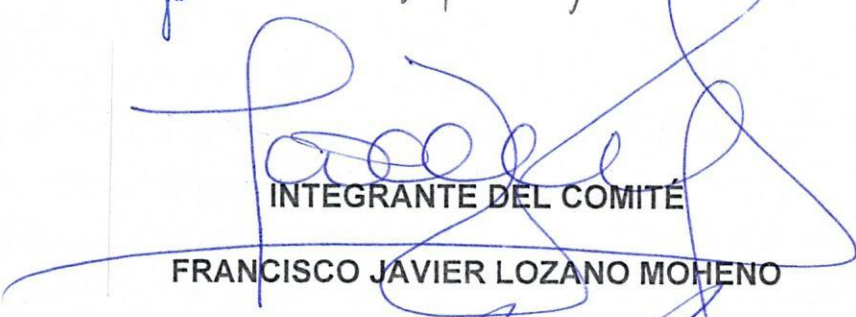
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027


PRESIDENTE DEL COMITÉ

HUMBERTO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ


INTEGRANTE DEL COMITÉ

FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO


SECRETARIA DEL COMITÉ

MARISOL ÁVILA VEGA


SECRETARIO TÉCNICO

VÍCTOR MANUEL RÍOS SANDOVAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.